

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PANZOS
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Jaime León Ramírez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Panzos
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Jaime León Ramírez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Panzos
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PANZOS
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	16
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	20
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	28
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	28
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Jaime León Ramírez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Panzos
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0482-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Panzos, del Departamento de Alta Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Panzos, del Departamento de Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en el registro de cuenta bancaria
2. Falta de Control Interno
3. Deficiencia en archivo de documentos

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales
2. Incumplimiento a la presentación de Informes de Gestión
3. Incumplimiento a la ley de presupuesto
4. Incumplimiento a Ley de Contrataciones
5. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Enrique Giovanni Avila Recinos (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ENRIQUE GIOVANI AVILA RECINOS
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0482-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Préstamos Internos a Corto Plazo y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, la cuenta: Remuneraciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 15 Red Vial y 99 Partidas no Asignadas a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 200



Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles y 700 Servicios de la deuda pública y amortización de otros pasivos

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.625,448.68, integrada por 11 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (pagadora), Una Cuenta Receptora Y Nueve Cuentas de Proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013; sin embargo existen diez cuentas bancarias adicionales a la Cuenta Única del Tesoro. (Ver Hallazgo No. 1, Relacionado con el Control Interno.)

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso presenta un saldo de Q.19,564,265.20.

PASIVO

Prestamos Internos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2132 Prestamos Internos a Corto Plazo,



presenta un saldo por pagar de Q.10,305,341.05, en el Balance General, el cual se integra así:

1) Construcción del Centro Ecoturístico Recreativo, con saldo por amortizar al 31 de diciembre de 2013 de Q.10,305,341.05.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.2,262,830.40, en el Balance General, el cual se integra así:

1) Compra de Maquinaria para uso de la Municipalidad de Panzos, Alta Verapaz, con saldo por amortizar al 31 de diciembre de 2013 de Q.2,262,830.40.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

Transferencias corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.2,866,733.48.

GASTOS

Remuneraciones

Los gastos por remuneraciones en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q.3,023,144.84 ; Sin embargo se determinó que existe un deficiente sistema de archivo de los expedientes que contienen la documentación del personal que labora por Jornal. (Ver Hallazgo No. 3, Relacionado con el Control Interno.)

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de



diciembre de 2012, según Acta No. 50-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.18,539,400.00, el cual tuvo una ampliación de Q.23,816,226.30, para un presupuesto vigente de Q.42,355,626.30, ejecutándose la cantidad de Q.26,689,702.19 (63% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.866,850.52, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.138,642.52, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.183,718.95, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.295,064.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.221,183.46, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,866,733.48 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.22,117,508.76; La Clase 17 es la más significativa, en virtud que representa un 83% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.18,539,400.00, el cual tuvo una ampliación de Q.23,816,226.30, para un presupuesto vigente de Q.42,355,626.30, ejecutándose la cantidad de Q.28,653,692.47 (68% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.7,044,526.94, 3 Actividades Comunes, la cantidad de Q.76,471.10, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.439,323.92, 12 Educación, la cantidad de Q.3,562,328.85, 13 Abastecimiento de Agua, la cantidad de Q.4,291,350.37, 14 Desarrollo Comunitario, la cantidad de Q.213,066.89, 15 Red Vial, la cantidad de Q.8,196,597.90, 16 Urbanismo, la cantidad de Q.23,735.00, 17 Apoyo Social, Cultural y Deportivo, la cantidad de Q.381,766.52, 18 Alumbrado Público, la cantidad de Q.270,407.00 y 99 Partidas no Asignadas a Programas, la cantidad de Q.4,154,117.98, de los cuales el programa 15 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 29% del mismo.

La Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 28 de enero de 2014, según Acta No. 04-2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.23,816,226.30 y transferencias por un valor de Q.2,841,067.85, verificándose que las mismas están



autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Panzos, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Panzos, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones de ninguna institución.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Panzos, reportó que durante el año 2013 no se adquirieron préstamos con ninguna Institución.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Panzos, reportó que no efectuó transferencias o traslados de fondos a ninguna entidad u organismo, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 5 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL.
MUNICIPALIDAD DE PANZÓS, ALTA VERAPAZ
Codigo entidad: 1210-1607



MUNICIPALIDAD DE PANZÓS
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.
TELS. 7930-2001 / 7930-2002 / 7930-2003

Fecha: 12/05/2014
Hora: 04:08:11p
R008815308.rpt

Balance General
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2013

ACTIVO	PASIVO
1000 ACTIVO	2000 PASIVO
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100 PASIVO CORRIENTE
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112 Bancos	2113 Gastos del Personal a Pagar
Total de ACTIVO DISPONIBLE	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
625,448.68	416,048.57
1130 ACTIVO EXIGIBLE	2140 DEUDA PÚBLICA
1133 Anticipos	2142 Préstamos Insumos a Corto Plazo
Total de ACTIVO EXIGIBLE	Total de DEUDA PÚBLICA
1,923,891.50	10,305,341.05
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	Total de PASIVO CORRIENTE
2,549,340.18	10,721,389.62
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2200 PASIVO NO CORRIENTE
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2210 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
1231 Propiedad y Planta en Operación	2212 Préstamos Insumos a Largo Plazo
1232 Maquinaria y Equipo	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
1233 Tierras y Terrenos	2,262,830.40
1234 Construcciones en Proceso	Total de PASIVO NO CORRIENTE
1235 Equipo Móvil y de Seguridad	2,262,830.40
1237 Otros Activos Fijos	Total de PASIVO
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	12,984,220.02
48,321,467.70	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL
1240 ACTIVO INTANGIBLE	3100 Patrimonio Municipal
1241 Activo Intangible Imito	3112 Resultados del Ejercicio
Total de ACTIVO INTANGIBLE	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas
8,624,872.82	-10,853,238.78
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	-25,302,468.45
56,946,330.52	83,107,157.91
Total de ACTIVO	Total de Patrimonio Municipal
59,495,670.70	46,511,450.68
Total ACTIVO	Total de PATRIMONIO NETO
59,495,670.70	46,511,450.68
	Total Pasivo + Patrimonio
	59,495,670.70

HAMILTON ALEXANDER BEE JOM
DIRECTOR FINANCIERO

JAIMÉ LEÓN RAMÍREZ
ALCALDE MUNICIPAL

...Vamos por el cambio!

6.2 Estado de Resultados



MUNICIPALIDAD DE PANZÓS

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.
TELS. 7930-2001 / 7930-2002 / 7930-2003



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de PANZOS, ALTA VERAPAZ
Codigo entidad: 1210-1607

Pagin: Página 1 de 1
Fecha: 10/03/2014
Hora: 11:58:40 a.l./p.1.
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,572,193.43
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,572,193.43
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	866,850.52
5111	Impuestos Directos	497,029.12
5112	Impuestos Indirectos	369,821.40
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	138,642.52
5122	Tasas	4,310.00
5123	Contribuciones por mejoras	1,305.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	81,390.60
5129	Otros Ingresos no Tributarios	51,636.92
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	478,783.45
5141	Venta de Bienes	40.00
5142	Venta de Servicios	478,743.45
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	221,183.46
5161	Intereses	219,829.46
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	1,354.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,866,733.48
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,866,733.48
6000	GASTOS	15,425,432.21
6100	GASTOS CORRIENTES	15,425,432.21
6110	GASTOS DE CONSUMO	13,502,590.77
6111	Remuneraciones	3,023,144.84
6112	Bienes y Servicios	1,098,667.67
6113	Depreciación y Amortización	9,380,778.26
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,831,064.38
6121	Intereses y Comisiones	1,831,064.38
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	91,777.06
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	91,777.06
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-10,853,238.78



[Signature]
HAMILTON ALEXANDER BEB JOM
DIRECTOR FINANCIERO



[Signature]
JAIME LEON RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
CARLOS YAT
AUDITOR INTERNO



...Vamos por el cambio!



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE PANZÓS

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

TEL. 79302001

MUNICIPALIDAD DE PANZÓS DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS		18,539,400.00	20,364,845.90	38,904,245.90	26,689,702.19
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	782,000.00	0.00	782,000.00	866,850.52
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	204,100.00	130,000.00	334,100.00	138,642.52
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	97,800.00	0.00	97,800.00	183,718.95
14	INGRESOS DE OPERACION	430,000.00	0.00	430,000.00	295,064.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,500.00	35,000.00	60,500.00	221,183.46
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,802,500.00	779,069.68	3,581,569.68	2,866,733.48
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,197,500.00	19,270,324.76	33,467,824.76	22,117,508.76
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	150,451.46	150,451.46	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	3,451,380.40	3,451,380.40	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	18,539,400.00	23,816,226.30	42,355,626.30	28,653,692.47
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,474,578.00	4,439,306.61	7,913,884.61	7,044,526.94
3	ACTIVIDADES COMUNES	103,564.00	-902.62	102,661.38	76,471.10
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	466,608.00	36,837.00	503,445.00	439,323.92
12	EDUCACION	1,002,105.71	5,139,730.00	6,141,835.71	3,582,328.85
13	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1,520,384.81	4,969,964.27	6,490,349.08	4,291,350.37
14	DESARROLLO COMUNITARIO	76,000.00	209,828.69	285,828.69	213,066.89
15	RED VIAL	7,512,892.72	3,983,430.19	11,496,322.91	8,196,597.90
16	URBANISMO	427,938.20	4,025,829.00	4,453,767.20	23,735.00
17	APOYO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	246,084.40	248,981.67	495,066.07	381,766.52
18	ALUMBRADO PUBLICO	195,650.00	108,221.49	303,871.49	270,407.00
99	PARTIDAS NO ASIGNADAS A PROGRAMAS	3,513,594.16	655,000.00	4,168,594.16	4,154,117.98
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					-1,963,990.28
RESUMEN					
INGRESOS PERCIBIDOS		26,689,702.19			
EGRESOS EJECUTADOS		28,653,692.47			

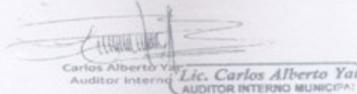
NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Panzós del Departamento de Alta Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un déficit Presupuestario de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 28/100.



HANKTON ALEXANDER BEE JOM
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



JAIME LEON RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL



Carlos Alberto Yaj
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL



6.4 Notas a los Estados Financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2013

En la presente fecha se practican las notas a los estados financieros a la Municipalidad de Panzos Alta Verapaz del periodo que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013.

Se informa que las unidades monetarias utilizadas en el presente ejercicio fiscal 2013 son las legalmente aceptadas en el país y se expresan en Quetzales.

Así mismo que todas los registros están cerradas al 31 de diciembre 2013 se detallan de la siguiente manera.

NOTA No.1

La Cuenta del Activo Circulante Disponible la cuenta bancos compuestos por todas las cuentas del sistema y comparados con la descomposición de saldos refleja un saldo de Seiscientos veinticinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y ocho Con 68/100 (Q. 625,448.68). La suma total de Activo Disponible asciende a **Seiscientos veinticinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y ocho Con 68/100 (Q. 625,448.68)**.

NOTA No.2

De las cuentas del activo exigible la cuenta anticipos de los diferentes proyectos en ejecución, refleja un total de **Un millón novecientos veintitrés mil ochocientos noventa y uno con 50/100 (Q. 1,923,891.50)**.

NOTA No.3

De las Seis cuentas del Activo no Corriente (Propiedad Planta y Equipo). Tres rubros no registraron movimiento del 01 de enero al 31 de

...Vamos por el cambio!





diciembre 2013 los cuales son: Propiedad y Planta en Operación, Tierras Terrenos y Equipo Militar y de Seguridad. De la cuenta maquinaria y equipo se refleja una variación de novecientos ocho mil setenta y Cuatro Con 39/100 (Q. 908,074.39) comparado con el saldo al 31 de diciembre 2012, quedando como saldo final al 31 de diciembre 2013, dos millones cuatrocientos noventa y un mil ciento cincuenta y cinco con 27/100 (Q. 2,491,155.27).

La cuenta Construcciones en Proceso refleja un saldo de diecinueve millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco con 20/100 (19,564,265.20) con una variación que excedió al 73.57% con respecto al saldo al 31 de diciembre 2012.

La cuenta Otros Activos Fijos tuvo una variación de Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Con 00/100 (Q. 2,453,658.00). Finalizando con un saldo al 31 de diciembre de dos millones quinientos treinta y ocho mil novecientos siete con 00/100 (Q. 2,538,907.00). la sumatoria total de Propiedad Planta y Equipo Neto arroja un saldo de **cuarenta y ocho millones trescientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y siete con 70/100 (Q. 48,321,457.70).**

NOTA No. 4

El activo intangible tuvo una disminución de setecientos cincuenta y cinco mil novecientos cinco con 44/100 (Q. 755,905.44) quedando como saldo al 31 de diciembre 2013 **Ocho millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos setenta y dos con 82/100 (Q. 8,624,872.82).**

Posterior a la integración y la suma de todos los rubros del activo esta asciende a la cantidad de **cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos setenta con 70/100. (Q. 59,495,670.70).**

...Vamos por el cambio!





NOTA No.5

De las cuentas del Pasivo Corriente específicamente el rubro Gastos de Personal a Pagar (Cuota IGSS, Cuota PPEM, Fianza de Fidelidad, ISR Sobre Dietas y Pago a Proveedores) todos de nomenclatura 2113. Sufrió un cambio al 31 de diciembre 2013 de Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos con 41/100 (Q. 184,882.41), comparado con el saldo al 31 de Diciembre 2012. Quedando un saldo de **Cuatrocientos dieciséis mil cuarenta y ocho con 57/100 (Q. 416,048.57)**.

NOTA No.6

Del rubro Cuentas Por Pagar (de la Deuda Publica). Prestamos Internos a Corto Plazo con una variación de (Q. 1,135,053,60) quedando un saldo de diez millones trescientos cinco mil trescientos cuarenta y uno con 05/100 (Q. 10,305,341.05).

De la cuenta Préstamos Internos de Largo Plazo con una Variación al 31 de diciembre de un millón ciento ochenta y ocho mil con 00/100 (Q. 1,188,000.00). Quedando un saldo dos millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos treinta con 40/100 (Q. 2,262,830.40).

El saldo final del pasivo al 31 de Diciembre 2013 refleja un saldo de **doce millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte con 02/100 (12,984,220.02)**.

NOTA No.7

Del Patrimonio Neto Municipal que se integra por la cuenta 3110 se informa que el resultado del ejercicio cuenta 3112, a la fecha refleja un saldo

...Vamos por el cambio!





MUNICIPALIDAD DE PANZÓS

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 GUATEMALA, C. A.
 TELS. 7930-2001 / 7930-2002 / 7930-2003

negativo de diez millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y ocho con 78/100 (-10,853,238.78); la cuenta 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores nos da un saldo de menos veinticinco millones ochocientos dos mil cuatrocientos sesenta y ocho con 45/100 (-25,802,468.45), así mismo se observa que el saldo acumulado de la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas es de ochenta y tres millones ciento sesenta y siete mil ciento cincuenta y siete con 91/100 (83,167,157.91) y al sumar los resultados de las cuentas 3111 y 3112 nos da como resultado el saldo neto del patrimonio municipal de **cuarenta y seis millones quinientos once mil cuatrocientos cincuenta con 68/100 (46,511,450.68)**. La suma del Patrimonio Neto más Pasivo asciende a **cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos setenta con 70/100 (Q. 59,495,670.70)**. Igual al Activo.



HAMILTON ALEXANDER BEB JOM
 DIRECTOR FINANCIERO



SAIME LEON RAMIREZ
 ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS YAT
 AUDITOR INTERNO



...Vamos por el cambio!



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en el registro de cuenta bancaria

Condición

Al verificar el área de bancos al 31 de diciembre de 2013 de la Municipalidad de Panzos, se observó que se están utilizando diez cuentas bancarias adicionales a la Cuenta Única del Tesoro: 1) No. 3-011-00133-8 de Banrural a nombre de Municipalidad de Panzos, con saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q.118.92; 2) No. 3-012-16274-1 de Banrural a nombre de Circulación Escuela Caserío Palestina con saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q. 0.00; 3) No. 3-012-16276-9 de Banrural a nombre de Construcción Escuela Caserío Santa María Miralvalle con saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q. 0.00; 4) No. 3-012-16378-6 de Banrural a nombre de Construcción Escuela Caserío El Porvenir con saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q. 0.00; 5) No. 3-012-16275-5 de Banrural a nombre de Circulación Escuela Caserío Santa María con saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q. 0.00; 6) No. 3-012-16523-9 de Banrural a nombre de Construcción Escuela Primaria Caserío Canlún II con saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q. 0.00; 7) No. 3-133-02957-7 de Banrural a nombre de Mejoramiento Calle Aldea Telemán con saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q. 0.00; 8) No. 3-012-13621-4 de Banrural a nombre de Ampliación de Escuela Río Chiquito I con saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q. 0.00; 9) No. 3-012-13611-3 de Banrural a nombre de Mejoramiento Escuela Comunidad San Lucas con saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q. 0.00; 10) No. 3-011-01409-8 de Banrural a nombre de Construcción Instituto Básico Caserío Pueblo Viejo con saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q. 0.00; las cuales no han sido canceladas, en virtud que se encuentran pendientes los últimos aportes de parte del Concejo Departamental de Desarrollo CODEDE.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM) segunda versión, numeral 6.3.3, establece: “La Cuenta Única Pagadora se basa, fundamentalmente, en que la Municipalidad y sus Empresas administran una sola cuenta monetaria aperturada en un Banco del sistema, denominada “Cuenta Única del Tesoro Municipal (Municipio, Departamento)”, en la cual se deben ingresar todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación específica, además de los provenientes de préstamos y donaciones.



Con esta cuenta se deberá efectuar todos los pagos que correspondan a las obligaciones contraídas por la Municipalidad y sus Empresas.”

Causa

Falta de cumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal a la normativa vigente, relacionada con la apertura y manejo de la Cuenta Única del Tesoro Municipal contenida en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, segunda versión.

Efecto

Riesgo de el estatus y movimiento de las cuentas bancarias sea manipulado y no permita la toma de decisiones adecuadas y oportunas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con lo establecido en el Manual de Administración Integrada Municipal (MAFIM), segunda versión, numeral 6.3.3, en el sentido que proceda a registrar dentro de la Cuenta Única del Tesoro Municipal todos los fondos que se manejan en cuentas separadas y que sean ingresados a la misma, con su respectivo código de financiamiento.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficio número 70-2014 de fecha 28 de abril de 2014, contenido en hojas simples, el Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: “Se tomara en cuenta la recomendación dada.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables evidencia el incumplimiento señalado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JAIME LEON RAMIREZ (S.O.A)	5,000.00
DIRECTOR AFIM	HAMILTON ALEXANDER BEB JOM	5,000.00
Total		Q. 10,000.00



Hallazgo No. 2

Falta de Control Interno

Condición

Al realizar la evaluación del control interno, se confirmó la inexistencia del inventario de infraestructura social, el cual debe implementarse en la Dirección Municipal de Planificación, y ser actualizado de conformidad a las ejecuciones presupuestarias y financieras de cada ejercicio fiscal.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, y sus reformas, artículo 96 establece: “La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: a)..., b)..., c)..., d).., e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como la cobertura de los servicios públicos de los que gozan estos...”

Causa

Incumplimiento en implementar los registros y controles en la Dirección Municipal de Planificación, indicados en la normativa legal vigente.

Efecto

Que no se disponga de Información del inventario de infraestructura social y productiva con que cuenta el municipio.

Recomendación

El Alcalde Municipal, deberá girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que implemente el inventario de infraestructura social, el cual contenga en forma ordenada y oportuna la información relacionada con el inventario permanente de infraestructura social.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficio número 70-2014 de fecha 28 de abril de 2014, contenido en hojas simples, el Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación manifiestan: “Se tomara en cuenta la recomendación dada.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables evidencia el incumplimiento señalado.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JAIME LEON RAMIREZ (S.O.A)	5,000.00
DIRECTOR D.M.P.	DAVIS ROBERTO OCHOA CASTAÑEDA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Deficiencia en archivo de documentos

Condición

En la evaluación y examen del presupuesto correspondiente al período fiscal 2013, se estableció de acuerdo al Programa 01, Actividades Centrales, un deficiente sistema de archivo de los expedientes que contienen la documentación del personal contratado bajo el renglón 031 Jornales, en la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad, ya que algunos documentos no se encuentran dentro de la carpeta respectiva y los que se localizan no están en forma ordenada.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, Norma 1.11 Archivos, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos."

Causa

No se ha implementado por parte del Director de Recursos Humanos, un eficiente control interno en el archivo de los expedientes que contienen la documentación que debe conformar cada expediente del personal contratado bajo el renglón 031 Jornales.



Efecto

Se dificulta la localización de la documentación que debe conformar cada expediente de personal que labora para la Municipalidad y existe el riesgo de que en determinado momento se extravíe dicha información debido a la falta de control existente.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, a efecto se proceda a implementar inmediatamente un archivo ordenado para el resguardo y custodia de los expedientes que contienen toda la documentación de los trabajadores de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficio número 70-2014 de fecha 28 de abril de 2014, contenido en hojas simples, el Alcalde Municipal y Director de Recursos Humanos manifiestan: “Se tomara en cuenta la recomendación dada.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables evidencia el incumplimiento señalado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JAIME LEON RAMIREZ (S.O.A)	5,000.00
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	DENIS HAROLDO LARIOS VELIZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

Se determinó por medio de las constancias correspondientes que los envíos de las



certificaciones de las actas suscritas que documentan el corte de caja y arqueo de valores y las rendiciones de cuentas de los meses de marzo y abril 2013, se efectuaron extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas, ya que ambas fueron presentadas hasta el 12 de abril y 10 de mayo respectivamente, incumpliendo con el límite de 5 días hábiles para su presentación.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 98, establece “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: a)...e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones.” El Acuerdo No. A-37-06 emitido por el Subcontralor de Probidad, Encargado del Despacho, artículo 1, establece “La rendición de cuentas es un mecanismo establecido para que las municipalidades y sus empresas, comprueben la legalidad, la eficiencia, eficacia, economía, equidad, probidad y transparencia de sus operaciones, sobre la base de una medición adecuada de la calidad de la gestión institucional e informen a la sociedad civil y entes contralores y rectores...inciso e) La rendición de cuentas electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción.” Artículo 2 numero romano III literal c) establece: “En los primeros cinco días hábiles de cada mes: ...Para las municipalidades y sus empresas que operan con el sistema de contabilidad integrada en modalidad web (SICOINWEB), deberán entregar su información de la caja consolidada (Reporte PGRIT01) y caja de movimiento diario (Reporte PGRIT02), generada por el sistema en forma electrónica, en un medio magnético u óptico.”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con enviar a la Contraloría General de Cuentas oportunamente la certificación del corte de caja y valores y la rendición de cuentas de la Municipalidad.

Efecto

Falta de información oportuna y actualizada respecto al movimiento diario contable de la institución objeto de la evaluación.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que cumpla con el plazo establecido para presentar la certificación del corte de caja y arqueo de valores y la rendición de



cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficio número 70-2014 de fecha 28 de abril de 2014, contenido en hojas simples, el Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: “Se tomara en cuenta la recomendación dada.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables evidencia el incumplimiento señalado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JAIME LEON RAMIREZ (S.O.A)	5,000.00
DIRECTOR AFIM	HAMILTON ALEXANDER BEB JOM	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a la presentación de Informes de Gestión

Condición

Se determinó que el Inventario de Bienes Muebles Municipales correspondiente al período fiscal 2012, no fue presentado a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas; en virtud que no fue proporcionada la constancia correspondiente.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19, establece: “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.”

Causa

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada



Municipal a la normativa legal relacionada con la presentación de Informes de Inventarios.

Efecto

No se cuenta con un inventario de bienes actualizado, el cual no permite a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas tener información oportuna relacionada con los bienes de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que se cumpla con el plazo establecido para presentar el Inventario de Bienes Muebles del período anual que corresponda ante las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficio número 70-2014 de fecha 28 de abril de 2014, contenido en hojas simples, el Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: “Se tomara en cuenta la recomendación dada.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables evidencia el incumplimiento señalado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JAIME LEON RAMIREZ (S.O.A)	5,000.00
DIRECTOR AFIM	HAMILTON ALEXANDER BEB JOM	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento a la ley de presupuesto

Condición

En la revisión del Programa 01, Actividades Centrales, Actividad 001, Concejo Municipal, Renglón de gasto 062 Dietas para cargos representativos, las cuales se pagan a los miembros del Concejo Municipal, se determinó que no se informó al



Ministerio de Finanzas Públicas, sobre el monto de las mismas, establecidas para el período 2013.

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y sus reformas. Artículo 78. Dietas. Establece: “Las retribuciones que el Estado y sus Entidades descentralizadas paguen a sus servidores públicos en concepto de dietas por formar parte de juntas directivas, consejos directivos, cuerpos consultivos, comisiones, comités asesores y otros de similar naturaleza, no se consideran como salarios y, por lo tanto, no se entenderá que dichos servidores desempeñen por ello más de un cargo público. La fijación de dietas debe autorizarse por Acuerdo Gubernativo, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas. Se exceptúan de esta disposición, las entidades que la ley les otorga plena autonomía, se rigen por sus propias normas, debiendo informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre dicha fijación.”

Causa

Incumplimiento a la obligatoriedad de dar aviso a la entidad correspondiente de la fijación de dietas establecida en la normativa legal correspondiente, por parte del Secretario Municipal.

Efecto

El Ministerio de Finanzas Públicas no cuenta con información relacionada a la fijación de dietas para los miembros del Concejo Municipal, en forma oportuna, para efectos de registro y control.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que en cada ejercicio fiscal, cuando el Concejo Municipal fije la cuota de dietas, remita certificación del Acta donde conste la fijación de dietas al Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficio número 70-2014 de fecha 28 de abril de 2014, contenido en hojas simples, el Alcalde Municipal y Secretario Municipal manifiestan: “Se tomara en cuenta la recomendación dada.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables evidencia el incumplimiento señalado.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JAIME LEON RAMIREZ (S.O.A)	5,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	GUILLERMO ARTURO FUENTES CHUR	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 4

Incumplimiento a Ley de Contrataciones

Condición

Se estableció que los contratos del personal que labora bajo el renglón 029 del programa 01 Actividades Centrales, no fueron enviados a la Contraloría General de Cuentas, como se detallan a continuación: a) No. 145-2012-029 de fecha 01 de enero de 2013 suscrito entre la Municipalidad de Panzos y el Señor Teófilo Estuardo García Pineda, para el cargo de Asesor Interno Municipal, por la cantidad de Q.84,000.00 anuales, total con IVA; b) No. 146-2013-029 de fecha 01 de enero de 2013 suscrito entre la Municipalidad de Panzos y el Señor Carlos Alberto Yat, para el cargo de Auditor Interno, por la cantidad de Q.24,500.00 por tres meses y quince días, total con IVA y c) No. 147-2013-029 de fecha 15 de enero de 2013 suscrito entre la Municipalidad de Panzos y el Señor Degnnis Vinicio Meza Ramírez, Arquitecto Municipal de la Oficina de Planificación, por la cantidad de Q.24,500.00 por tres meses y quince días, total con IVA; El total contratado asciende a la cantidad de Q.118,750.00, valor sin IVA.

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, y sus reformas, artículo 75, establece: “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización.”

Causa

El Director de Recursos Humanos, no ha observado los aspectos legales de los contratos y demás obligaciones descritas como corresponden en su envío.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no posee información oportuna relacionada con la suscripción de los contratos de la Municipalidad.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos para que se cumpla con remitir a la Contraloría General de Cuentas los contratos dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, para su control y fiscalización.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficio número 70-2014 de fecha 28 de abril de 2014, contenido en hojas simples, el Alcalde Municipal y Director de Recursos Humanos manifiestan: “Se tomara en cuenta la recomendación dada.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables evidencia el incumplimiento señalado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JAIME LEON RAMIREZ (S.O.A)	2,375.00
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	DENIS HAROLDO LARIOS VELIZ	2,375.00
Total		Q. 4,750.00

Hallazgo No. 5

Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Condición

Al verificar el seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, se estableció que no cumplieron con lo recomendado en la auditoría de presupuesto 2012, en virtud que al 31 de diciembre de 2013, no se ha cumplido con los Hallazgos relacionados con el Control Interno: Hallazgo No. 1 Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales, en donde literalmente dice: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que efectúe la presentación de la programación de compras, suministros y contrataciones del ejercicio fiscal 2012 a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Publicas, a efecto de cumplir con la normativa legal vigente.” y Hallazgo No. 3 Atraso en los registros contables, en donde literalmente dice: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que los registros de la cuenta de Bienes de Uso Común del Balance General se



registren de manera correcta y oportuna, observando que esta refleje datos reales y se tenga la documentación de respaldo, en vista que en el comentario proporcionado respecto al seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, no adjuntan prueba alguna de su cumplimiento.”

Criterio

El Acuerdo número A-006-2012, del 23 de enero de 2012, Artículo 2º. Seguimiento a informes emitidos por las demás direcciones de Auditoría. Establece: “Cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido.”

Causa

El Alcalde Municipal no ha instruido al personal involucrado, para llevar a cabo las recomendaciones de auditorías anteriores, para corregir deficiencias detectadas.

Efecto

Se continúa con las deficiencias de control interno señaladas en la condición, que se relacionan con la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, deben girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que a la brevedad se cumpla con la implementación de las recomendaciones de la auditorías anteriores y no dejarlas pendientes de corregir las deficiencias indicadas.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficio número 70-2014 de fecha 28 de abril de 2014, contenido en hojas simples, el Concejo Municipal manifiesta: “Se tomara en cuenta la recomendación dada.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables evidencia el incumplimiento señalado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JAIME LEON RAMIREZ (S.O.A)	5,000.00
SINDICO MUNICIPAL PRIMERO	ARMANDO (S.O.N.) CHEN RAX	5,000.00
SINDICO MUNICIPAL SEGUNDO	MARCO TULIO PEREIRA JUAREZ	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL PRIMERO	CARLOS MANUEL PULUC POC	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL SEGUNDO	JUAN (S.O.N.) SEB CACAO	5,000.00
CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	WALTER ESTUARDO BARILLAS SOTO	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL CUARTO	ALFREDO (S.O.N.) COC ICH	5,000.00
Total		Q. 35,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver Hallazgo No. 5, Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables.)

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JAIME LEON RAMIREZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ARMANDO CHEN RAX	SINDICO MUNICIPAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	MARCO TULIO PEREIRA JUAREZ	SINDICO MUNICIPAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	CARLOS MANUEL PULUC POC	CONCEJAL MUNICIPAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JUAN SEB CACAO	CONCEJAL MUNICIPAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	WALTER ESTUARDO BARILLAS SOTO	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
7	ALFREDO COC ICH	CONCEJAL MUNICIPAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ALBERTO CAC CHEN	CONCEJAL QUINTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	GUILLERMO ARTURO FUENTES CHUR	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	HAMILTON ALEXANDER BEB JOM	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
11	DAVIS ROBERTO OCHOA CASTAÑEDA	DIRECTOR D.M.P.	01/01/2013 - 31/12/2013
12	DENIS HAROLDO LARIOS VELIZ	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ENRIQUE GIOVANI AVILA RECINOS
 Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
 Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

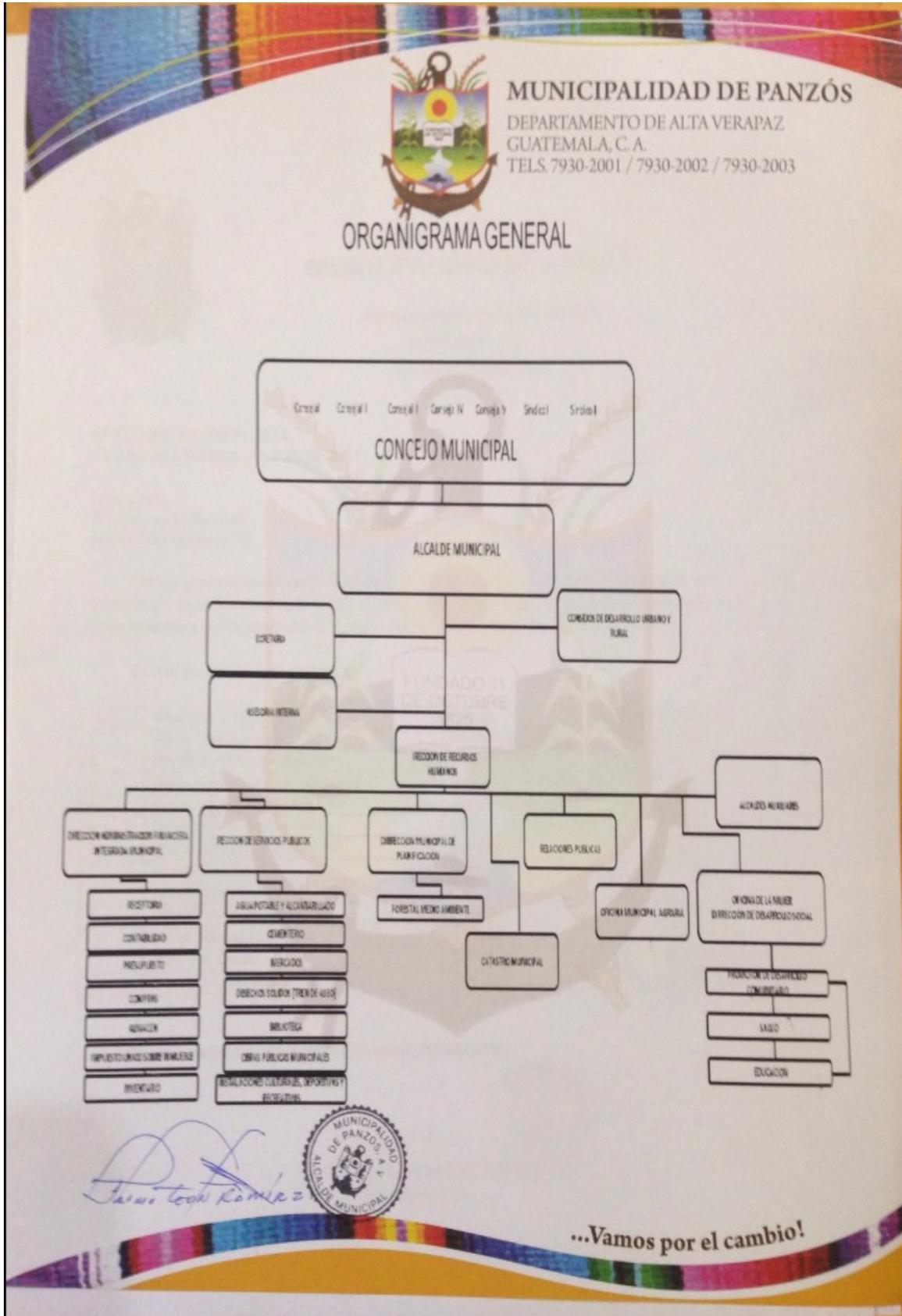
Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE PANZOS DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	CODIGO SUP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DEL CONTRATO	APORTE CODICE	APORTE MUNICIPALIDAD	APORTE COMUNIDAD	EJECUCIÓN DEVENGADA DE ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	%		
1	47211	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO QUINCH Y PANZOS A.Y	05-2012	01/12/2012	SITUADO E NA-PAZ	263,886.27	202,847.70	15,860.95	25,179.62	0	0	202,847.70	202,847.70	76.87%	100.00%
2	47213	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SANTIAGUILLA PANZOS A.Y	06-2012	07/12/2012	SITUADO E NA-PAZ	642,987.81	488,738.14	99,303.44	53,946.23	0	0	159,212.17	159,212.17	24.76%	100.00%
3	47208	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO KUCUP Y CASERIO INOCHA KUCUP PANZOS A.Y	11-2012	28/12/2012	SITUADO E NA-PAZ	1,832,000.00	1,264,985.58	245,468.25	81,966.17	0	0	1,264,985.58	1,264,985.58	77.52%	100.00%
4	52013	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO AGUA FRIA PANZOS A.Y	04-2012	30/12/2012	SITUADO E NA-PAZ	245,500.00	222,500.00	24,500.00	2,500.00	0	0	125,200.75	125,200.75	50.18%	100.00%
5	90273	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA BUNOJO PARCELAMIENTO CONCEPCION SAN CARLOS PANZOS A.Y	01-2012	26/09/2012	SITUADO E NA-PAZ	508,225.00	250,000.00	194,624.08	21,701.00	0	0	376,100.00	376,100.00	74.00%	90.00%
6	12014	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA TELEMAN, PANZOS A.Y	01-2012	31/07/2012	SITUADO E NA-PAZ	1,498,992.25	1,320,000.00	168,992.25	15,000.00	82,500.00	1,077,500.00	1,110,000.00	1,110,000.00	74.00%	90.00%
7	90276	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA, CASERIO SANTA RITA, PANZOS A.Y	09-2012	28/12/2012	SITUADO E NA-PAZ	278,828.69	166,000.00	95,821.69	14,197.00	0	0	198,068.69	198,068.69	71.11%	95.00%
8	90263	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CAHABACITO PANZOS A.Y	07-2012	28/12/2012	SITUADO E NA-PAZ	1,341,971.53	637,500.00	689,903.33	14,668.00	0	0	637,500.00	637,500.00	48.21%	88.00%
9	12764	CONSTRUCCION DE CALLE BARRIO EL ESPUEZO PANZOS A.Y	10-2012	28/12/2012	SITUADO E NA-PAZ	576,768.90	543,826.40	32,942.50	0	0	459,301.25	459,301.25	79.67%	98.00%	
10	90275	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO ESCOBAR Y Y PANZOS A.Y	08-2012	28/12/2012	SITUADO E NA-PAZ	1,703,847.24	922,181.00	784,265.24	17,402.00	0	0	1,018,268.17	1,018,268.17	60.94%	92.00%
11	90287	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO MIRAVALLE REGION V, PANZOS A.Y	01-2012	28/01/2012	SITUADO E NA-PAZ	1,742,000.00	678,454.00	1,044,902.18	13,643.82	0	48,100.00	158,094.05	64,134.05	37.08%	70.00%
12	90274	CONSTRUCCION DE ESCUELA PRIMARIA BUNOJO CASERIO TURBINAS PUEBLO NUEVO PANZOS A.Y	02-2012	28/02/2012	SITUADO E NA-PAZ	1,500,708.50	750,000.00	719,844.56	31,213.94	0	45,000.00	1,144,758.00	1,188,758.00	79.21%	90.00%
13	10967	MEJORAMIENTO PARQUE BARRIO EL CENTRO PANZOS A.Y	11-2012	14/01/2012	SITUADO E NA-PAZ	1,195,250.00	2,740,240.00	455,110.00	0	0	679,050.00	679,050.00	25.00%	43.32%	
14	10961	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAN LUCAS, PANZOS A.Y	09-2012	12/09/2012	SITUADO E NA-PAZ	1,679,721.81	1,525,564.00	120,256.52	31,902.29	0	0	336,944.30	336,944.30	20.00%	20.00%
15	10960	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, PANZOS A.Y	10-2012	12/08/2012	SITUADO E NA-PAZ	1,221,741.15	1,111,304.00	110,437.15	0	0	244,348.21	244,348.21	20.00%	40.00%	

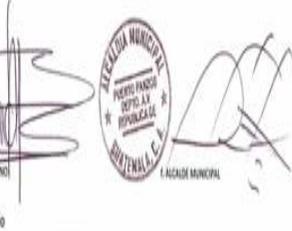
Panzos, Alta Verapaz 12 de marzo 2014



DIRECTOR DE AFM



DIRECTOR DAM



AUDITOR INTERNO



ALCALDE MUNICIPAL

*INDICAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
TALES COMO CODICE, FONDOS PROPIOS, IVA PAZ INVERSION, APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%, ETC.



Carlos Alberto Yaj
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 954



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No. 1
MUNICIPALIDAD DE PANZOS DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEBIDA ERRORES ANTERIORES	EJECUCIÓN DEBIDA ERRORES 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
											VALOR	%		
1	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN BARRIO LA ESCUELA, ALTA VERAPAZ	12.00.005.000.001.012	04-2013	NA PAZ	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	0	13,900.00	13,900.00	100%	100%
2	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO EL CENTRO, PANZOS ALTA VERAPAZ	12.00.004.000.001.012	04-2013	STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	56,500.00	56,500.00	100%	100%	
3	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BUNGUÉ CASERIO PUEBLITA, PANZOS ALTA VERAPAZ	12.00.004.000.001.012	04-2013	NA PAZ Y STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	50,000.00	50,000.00	100%	100%	
4	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BUNGUÉ CASERIO SAN AGUSTIN, PANZOS ALTA VERAPAZ	12.00.004.000.001.012	04-2013	STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	50,000.00	50,000.00	100%	100%	
5	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BUNGUÉ CASERIO CONCEPCION II	12.00.004.000.001.012	07-2013	NA PAZ	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	50,000.00	50,000.00	100%	100%	
6	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BUNGUÉ CASERIO CONCEPCION III	12.00.004.000.001.012	07-2013	STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	50,000.00	50,000.00	100%	100%	
7	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BUNGUÉ CASERIO SIEMRA DE LAS NIÑAS PANZOS ALTA VERAPAZ	12.00.004.000.001.012	07-2013	NA PAZ Y STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	50,000.00	50,000.00	100%	100%	
8	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SUPA (LIMITE)	13.00.001.000.001.011	09-2013	NA PAZ Y STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	61,728.00	61,728.00	100%	100%	
9	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SANJO TORIBIO	13.00.001.000.001.011	09-2013	NA PAZ	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	57,166.70	57,166.70	100%	100%	
10	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL SACOTAL	13.00.004.000.001.011	10-2013	NA PAZ Y STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	47,678.80	47,678.80	100%	100%	
11	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LA PAZ	13.00.004.000.001.011	10-2013	NA PAZ, STUJADO, Y PETENITO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	80,442.80	80,442.80	100%	100%	
12	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO TIERRA LINDA	13.00.011.000.001.011	11-2013	NA PAZ Y STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	80,627.20	80,627.20	100%	100%	
13	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SAN JOSE, PANZOS A.V.	13.00.012.000.001.011	13-2013	ASÍ NA PAZ	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	26,713.80	26,713.80	100%	100%	
14	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SAN ALVARO, PANZOS A.V.	13.00.012.000.001.011	13-2013	ASÍ Y STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	80,442.80	80,442.80	100%	100%	
15	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SUPA (LIMITE) PANZOS, ALTA VERAPAZ	13.00.014.000.001.011	14-2013	NA PAZ Y STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	80,627.20	80,627.20	100%	100%	
16	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO PANZOS A.V.	13.00.015.000.001.011	14-2013	NA PAZ, STUJADO, USU	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	80,442.80	80,442.80	100%	100%	
17	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO MATUCUP	13.00.016.000.001.011	15-2013	NA PAZ, STUJADO E USU	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	61,200.00	61,200.00	100%	100%	
18	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO BARRIO LA ESPERANZA	13.00.017.000.001.011	15-2013	STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	55,000.00	55,000.00	100%	100%	
19	MEJORAMIENTO DE CALLES URBANAS DEL MUNICIPIO DE PANZOS A.V.	15.00.002.000.001	09-2013	NA PAZ, STUJADO, SIRCULACION DE VEHICULOS, REPARACION DE PUERTOS Y SANEAMIENTO DE CANAL	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	6,967,362.01	6,967,362.01	100%	100%	
20	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, BARRIO DE ACCESO A BALSA SOBRE RIO POLUCHI, CASERIO SAN JOSE, PANZOS ALTA VERAPAZ	15.00.004.000.001	17-2013	STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	43,600.00	43,600.00	100%	100%	
21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, PARCELAMIENTO FINANZAS PANZOS ALTA VERAPAZ	15.00.005.000.001	17-2013	STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	26,000.00	26,000.00	100%	100%	
22	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR TIPO BAHEN CASERIO PUEBLO VIEJO, PANZOS ALTA VERAPAZ	15.00.006.000.001	18-2013	NA PAZ, STUJADO, SIRCULACION DE VEHICULOS	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	300,000.00	300,000.00	100%	100%	
23	MANTENIMIENTO CALLE BARRIO EL CENTRO A PISA AZUL, PANZOS ALTA VERAPAZ	15.00.007.000.001	18-2013	STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	87,368.34	87,368.34	100%	100%	
24	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TIERRACERA ALDEA CARMONITO	15.00.008.000.001	19-2013	STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	25,000.00	25,000.00	100%	100%	
25	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CASERIO TIERRA LINDA	15.00.009.000.001	19-2013	NA PAZ Y STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	30,000.00	30,000.00	100%	100%	
26	MEJORAMIENTO DE CALLE DEL BARRIO EL CENTRO E CRUCE DE PISA AZUL, PANZOS A.V.	15.00.010.000.001	20-2013	STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	20,000.00	20,000.00	100%	100%	
27	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL CAJON	18.00.001.000.001	21-2013	USU E NA PAZ	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	23,725.00	23,725.00	100%	100%	
28	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO BARRIO EL CENTRO, PANZOS A.V.	18.00.001.000.001	02-2013	NA PAZ Y STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	75,560.00	75,560.00	100%	100%	
29	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO, BARRIOS PANZOS A.V.	18.00.002.000.001	02-2013	NA PAZ Y STUJADO	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	85,905.00	85,905.00	100%	100%	
30	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO, ALDEA TELMAN, PANZOS A.V.	18.00.003.000.001	02-2013	USU NA PAZ	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	85,612.00	85,612.00	100%	100%	
31	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO, AREA RURAL, PANZOS A.V.	18.00.004.000.001	03-2013	STUJADO, USU Y SANEAMIENTO DE CANAL	ADMINISTRACION	01/01/2013	01/12/2013	0	0	43,800.00	43,800.00	100%	100%	

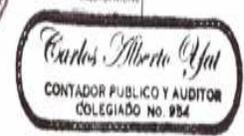
Hecho y fecha Panzós A.V. 12 de Marzo de 2014



101-f-1
DIRECTOR DE AEA

[Handwritten signature]
DIR. DE ECONOMIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PANZOS A.V.

[Handwritten signature]
AUDITOR MUNICIPAL
CENTRO MUNICIPAL DE PANZOS A.V. REPRERENTANTE
AUDITOR INTERNO



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No. 6
 MUNICIPALIDAD DE PANZOS A.V.
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No. CODIGO SVP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO ANUALIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN ANUALIZADA EJERCICIO ANTERIORES	EJECUCIÓN ANUALIZADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
											VALOR	%		
1	RED VIAL	Proyecto Actividad	02-2013	NA PAZ, SITUADO, METROLOJIA Y CIRCULACION DE VEHICULOS	Varios Proveedores	01/01/2013	31/12/2013	Q 7,230,887.60	Q -	Q 7,230,887.60	Q 7,230,887.60	100%	100%	
2	CULTURA Y DEPORTES	Proyecto Actividad	04-2013	SITUADO	Panella	01/01/2013	31/12/2013	Q 381,766.82	Q -	Q 381,766.82	Q 381,766.82	100%	100%	
3	ALMBRADO PUBLICO	Proyecto Actividad	06-2013	NA PAZ, SITUADO	Varios Proveedores	01/01/2013	31/12/2013	Q 198,822.00	Q -	Q 198,822.00	Q 198,822.00	100%	100%	
4	EDUCACION	Proyecto Actividad	08-2013	SITUADO	Varios Proveedores	01/02/2013	30/06/2013	Q 263,725.00	Q -	Q 263,725.00	Q 263,725.00	100%	100%	
5	AGUA Y SANEAMIENTO	Proyecto Actividad	04-2013	NA PAZ	Varios Proveedores	01/06/2013	01/06/2013	Q 639,571.70	Q -	Q 639,571.70	Q 639,571.70	100%	100%	
TOTALES											Q 8,624,872.82	Q 8,624,872.82		

Lugar y fecha: Panzós, Alta Verapaz 06 de marzo del 2014.





